

## RESEÑA

# Pedagogía sobre los acuerdos de paz en Colombia\*

Martha Casas Maldonado  
Directora posgrados Derecho FUAC  
martha.casas@fuac.edu.co

Dídima Rico Chavarro (Coord.)

Autores:

Dídima Rico Chavarro, Ovidio Delgado, Gloria Cuartas, Santiago Medina Villarreal,  
Diana Carolina Cristancho, Rosalba Torres Rodríguez, Juan Sebastián Pereira Rico,  
Daniela Torres Moya, Laura Angélica Sánchez Torres, Karen Salazar Dussán,  
Grupo de investigación Libertad y Garantismo

176

Facultad de Derecho - Universidad Autónoma de Colombia  
Aporte institucional en el contexto de la Cátedra de la Paz  
Universidad Autónoma de Colombia  
Vicerrectoría Académica: Óscar René Martínez  
Facultad de Derecho: Germán Rodríguez Chacón (decano)

*Pedagogía sobre los acuerdos de paz en Colombia*

© 2016 Fundación Universidad Autónoma de Colombia.

Facultad de Derecho.

Primera edición: Bogotá, septiembre de 2016

ISBN:978-958-8433-97-4

ISBNe: 978-958-8433-98-1

En la tarea de reseñar la publicación *Pedagogía sobre los acuerdos de paz en Colombia*, es preciso advertir que constituye un documento fundamental para comprender el alcance de los seis acuerdos parciales entre el Gobierno y las Fuerzas Arma-

das Revolucionarias de Colombia (Farc), en el marco de los Diálogos de La Habana, cumplidos en desarrollo del proceso de paz, y el acuerdo al que inicialmente llegaron las partes, y que estuvo centrado en las víctimas del conflicto armado.

---

\* Este libro es uno de los productos de investigación terminada, el cual fue evaluado por los pares y avalado institucionalmente.

La estructura presenta dos partes claramente diferenciadas: la primera ayuda a que el lector(a), antes de conocer el contenido de los acuerdos, tenga claro qué significa un proceso de paz, cómo se desarrolla, qué etapas comprende, cómo se han materializado esas etapas en Colombia, en qué contexto social emerge, voces diversas que se conjugan para motivarlo(a) a consultar directamente las fuentes que le interesen. Así mismo, permite conocer los avances en materia de estándares del derecho internacional de los derechos humanos, especialmente las decisiones más relevantes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el contenido básico de un acuerdo de paz, así como también los requisitos exigidos por la Corte Constitucional colombiana para la refrendación ciudadana de los acuerdos y su posterior implementación. La segunda parte constituye un esfuerzo por acercar a los lectores(as) al contenido de los acuerdos a través de preguntas orientadoras y actividades lúdicas, en un ejercicio de pedagogía que se hace patente desde la presentación, y desde el cual se les induce a desvelar lo que para el país significa el proceso de paz y los ejes mismos que contemplan los acuerdos.

En ese marco pedagógico contextual que, a mi modo de ver, es la característica especial del texto, se puede observar al seguir la lectura de manera sistemática, que las dos partes conforman la pedagogía que permite comprender los acuerdos, más allá del texto literal.

Luego de discernir la forma como se expresó la pedagogía que el texto presenta para su mejor comprensión, paso a describir la estructura analítica que configuran las dos partes: la primera referida al *Contexto de paz*, y la segunda a la *Pedagogía sobre los acuerdos de paz en Colombia*.

En este orden de ideas, comentaré cada capítulo conforme al contenido de la publicación.

**Presentación:** fue redactada por el doctor Ricardo Mosquera Meza en calidad de rector de la Universidad, quien tiene una amplia experiencia en el campo académico y político del país. Bajo el título *Porqué digo sí a la Paz*, hace una referencia muy puntual a cada uno de los acuerdos y resalta de manera precisa cada eje, para terminar haciendo un análisis crítico sobre la paz.

**PARTE I. CONTEXTOS DE PAZ**, recoge el aporte de distintos autores, cada uno de los cuales resalta en su respectivo capítulo puntos esenciales para la contextualización de los antecedentes y la comprensión del proceso de paz.

**Introducción.** A cargo del doctor Gelasio Cardona Serna, actual presidente del Comité Permanente de Derechos Humanos, con una amplia experiencia en el campo académico-administrativo, quien señala la propuesta pedagógica del texto como un aporte al desarrollo del derecho fundamental a la paz, la prevención de las violencias y los delitos, y hace referencia a la metodología de pregunta/respuesta desarrollada para posibilitar el conocimiento de los acuerdos y preparar a la ciudadanía para participar de manera informada y consciente en el plebiscito, pero lo más importante, para poner en práctica la justicia social.

**Capítulo I. Compromisos con la construcción y el desarrollo del derecho a la paz en Colombia.** En este aparte la doctora Dídima Rico Chavarro, docente investigadora, directora de la revista *Criterio Jurídico Garantista*, directora

de la Maestría en Ciencias Penales y Forenses, coordinadora de la Especialización en Derecho Penal y Justicia Transicional, y directora del grupo de investigación Libertad y Garantismo, presenta a través de un breve análisis sobre el proceso de paz y las bases de la terminación del conflicto armado, la necesidad de que la sociedad encuentre los canales para alcanzar la reconciliación política. Hace énfasis en la necesidad sentida de contribuir a la sensibilización sobre los acuerdos, con el fin de construir una paz estable y duradera, en la importancia del enfoque de género, la diversidad, el pluralismo y en garantizar los derechos e invita a votar con conciencia por el sí.

178

**Capítulo II. Contexto en el que emergen los diálogos.** Desarrollado por los profesores investigadores Ovidio Delgado Mahecha y Gloria Isabel Cuartas, ambos con maestría en Geografía, en él se refieren a algunas aproximaciones documentales resultado de los Diálogos de La Habana y formulan varias preguntas, entre ellas la referida a cuáles son los factores principales relacionados con el origen, las causas y las razones de la prolongación del conflicto social y armado en Colombia. Para responderlas relacionan y referencian factores agrarios como la concentración de la tierra en unos pocos, y citan el Plan de Desarrollo 2014-2018 para puntualizar varios aspectos que son fundamentales en el ordenamiento social y productivo, como la falta de acceso a la tierra, la inseguridad jurídica y los conflictos por el uso del suelo. De manera puntual presentan estadísticas que corroboran las causas de la problemática rural, se cuestionan sobre las soluciones del citado plan de desarrollo, presentan lineamientos de política en materia de

transformación del campo, la estrategia de seguridad, justicia y derecho, y reflexionan acerca de la visión de una Colombia en paz, sobre la base del informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

### **Capítulo III. Fases de un proceso de paz y diálogos de paz en Colombia entre el Gobierno y las FARC-EP.**

Aquí las profesoras investigadoras Dídima Rico Chavarro y Karen Salazar Dussán hacen un análisis del proceso de paz, sobre la base que las metodologías que ayudan a cambiar los paradigmas de resolución de conflictos fomentan nuevas formas de aprendizaje y ante todo promueven la cultura de paz. Fundamentan sus afirmaciones en uno de los grandes teóricos de construcción de paz, Vicenc Fisas, quien establece dos fases: la primera, la negociación de los acuerdos; la segunda, el cumplimiento de estos acuerdos, los cuales son presentados en forma didáctica y de manera general. Hacen una corta disertación respecto de los Diálogos de paz entre el Gobierno y las FARC-EP, y orientan sobre las fases que este tipo de esfuerzo conlleva: exploratoria; fin del conflicto; terminación de la guerra y comienzo de la construcción de la paz, soportada sobre el principio de Nunca Más, en relación a las grandes violaciones de derechos humanos; y recuperar las memorias diversas del conflicto, para lo cual la paz en Colombia será una paz territorial, a través de unas estrategias y políticas que garanticen los derechos de las víctimas y en general para el pueblo colombiano. Hacen una clara definición de los conflictos armados, para finalizar afirmando que el proceso de construcción de paz demanda el compromiso responsable de la ciudadanía sobre el diálogo para resolver los conflictos.

**Capítulo IV. Plebiscito Especial de Paz.** Presentado por la profesora investigadora Dídima Rico Chavarro y el estudiante de Derecho Juan Sebastián Pereira Rico, en él explican el plebiscito como un mecanismo de participación popular para la aprobación o no de los acuerdos de La Habana, citan a la Corte Constitucional en el mismo sentido (sentencia C-328/00, E. Cifuentes), así como el artículo 22 de la Constitución Política que indica que la paz es un derecho que debe ser entendido en sentido fuerte. Terminan ofreciendo diez respuestas a la pregunta: ¿Por qué participar en el proceso de refrendación de los acuerdos de La Habana?

**Capítulo V. Jurisprudencia del Sistema Interamericano y mecanismos de justicia transicional en el contexto de los acuerdos de paz.** Su autor, Santiago Medina Villarreal —profesor investigador y conocedor profundo del tema—, diserta sobre el desarrollo del derecho internacional de derechos humanos, el derecho internacional público y el derecho penal internacional, que dieron origen a la creación de un marco jurídico, estableciendo la necesidad de imponer límites a los procesos de negociación relacionados con la justicia transicional, que genera como regla una reforma a las instituciones del Estado con el fin de poder materializar la paz. Orientado sobre lo permisible y no negociable de la paz, explica la importancia de los derechos de las víctimas respecto de las graves violaciones de derechos humanos, que sirven como soporte para la negociación. Cita una copiosa jurisprudencia internacional de derechos humanos para propiciar los mecanismos de justicia transicional en la práctica, fijando estándares de derechos y obligaciones

de los Estados sobre la base de la Convención Americana de Derechos Humanos.

El artículo está enriquecido con casos de violación de derechos humanos, jurisprudencia y los acuerdos. Termina propiciando un conocimiento preciso sobre el tema, aclarando puntos de los acuerdos y enfatizando que el mecanismo de reparación desarrollado en La Habana tiene fuerza y vigencia respecto a otras formas de reparación, y que lo pactado está conforme con la obligación de reparar que dicta el derecho internacional.

#### **Parte II. PEDAGOGÍA SOBRE LOS ACUERDOS DE PAZ EN COLOMBIA.**

Contextualizado el lector en la relevancia que tiene para una sociedad en conflicto lograr la paz, en la realidad que motivó los Diálogos de La Habana, en las reglas básicas que se deben cumplir en el proceso, en los cimientos para lograr una lectura reflexiva y comprensiva del porqué de lo pactado en los acuerdos, y en consecuencia tomar una decisión debidamente informada, esta segunda parte se ocupa de dar a conocer los acuerdos mediante una metodología de pregunta-respuesta. Es de resaltar que el trabajo de problematizar los acuerdos en su totalidad fue una labor compleja, que implicó saber preguntar a partir del texto, con el fin de ayudar al lector a comprender el contenido, interpretarlo más allá del texto literal y visualizarlo en términos prácticos.

Las **actividades lúdicas sobre el conocimiento de los acuerdos**, desarrolladas por varias de las autoras, resultan ser una dinámica interesante que lo flexibiliza a través de preguntas y juegos que permiten apropiarse del contenido de cada uno de

los puntos acordados, a la vez que incentivan la imaginación para desarrollar nuevas actividades con igual propósito.

La propuesta en su conjunto es muy interesante, dado que genera no solo un acercamiento al texto de los acuerdos de La Habana, sino que permite un conocimiento activo de dichos acuerdos, y como tal el que este esfuerzo pueda mantenerse en el tiempo. Este planteamiento es muestra de que la paz requiere de la parte académica, del ejercicio pedagógico y del compromiso de todos. Por tanto, felicitaciones a cada una de las personas

que hicieron posible este desarrollo liderado por la profesora Dídima Rico Chavarro.

De esta manera el grupo de investigación Libertad y Garantismo, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma, participa de manera activa en este proceso, en aras de contribuir no solo desde la academia sino desde el campo social y político al conocimiento de los acuerdos de La Habana, y por esta vía al proceso de paz en Colombia.

Solo me resta invitar a su lectura. El texto completo puede ser consultado en [www.fuac.edu.co](http://www.fuac.edu.co).